



E "SANTA BÁRBARA"  
C/ Fulgencio Arias, 21.  
13.500 Puertollano

Centro Privado Concertado por la J.C.C.M.  
Correo electrónico: 13002514.con@edu.jccm.es  
Teléfono: 926 43 17 13/FAX: 926951209

# PLAN DE INICIO CURSO 2021-22



C.E. SANTA BÁRBARA  
PUERTOLLANO (C. REAL)



## ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN.

LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTO POR EL CENTRO.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.

ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEA Y REUNIONES.

ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS.

ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN EL CENTRO.

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

GESTIÓN DE RESIDUOS.

LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

GESTIÓN DE CASOS.

LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

OTRAS ACCIONES.

COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.



E "SANTA BÁRBARA"  
C/ Fulgencio Arias, 21.  
13.500 Puertollano

Centro Privado Concertado por la J.C.C.M.  
Correo electrónico: 13002514.con@edu.jccm.es  
Teléfono: 926 43 17 13/FAX: 926951209

EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

IDENTIFICACIÓN / ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.



## JUSTIFICACIÓN.

En el presente documento se estudia y plasma un plan de inicio del curso 2021-2022 de nuestro Centro Educación Sociedad Cooperativa Santa Bárbara de la ciudad de Puertollano (Ciudad Real).

Está guiado por las propuestas que aparecen en la Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el plan de inicio del curso 2021-2022, recogidas en la siguiente normativa:

- Orden 86/2021, de 18 junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.
- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución del 23/07/2020.
- Resolución 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, *por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

El documento pretende establecer una vuelta segura, saludable y sostenible para el curso académico 2021/22. Se tendrán en cuenta las cualidades y servicios que se disponen en el centro, y se adaptarán las nuevas propuestas a la situación de prevención frente al Covid-19. Por lo que se establecerán las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, en caso de que entre a nuestro centro.

Se velará por el cumplimiento de los objetivos educativos y de sociabilidad que permitan desarrollar una educación de calidad e intentar paliar la brecha educativa, prevenir fracaso escolar y abandono educativo.

Las medidas a tomar tendrán en cuenta las características de nuestro alumnado que comprende las edades desde los 3 años hasta los 16 buscando la sostenibilidad de las mismas y su continuación todo el tiempo que se estime necesario.



Con anterioridad a la fecha de inicio de curso, 9 de septiembre, este Plan será informado al Claustro y Consejo Escolar del Centro, para su aprobación por la dirección del mismo, así como a las familias y resto de miembros de la comunidad educativa.

La persona responsable referente a los aspectos relacionados con el Covid-19 será el Director del Centro que a su vez es el responsable de la Prevención. Se estima la necesidad de crear un Equipo COVID-19 formado por los miembros que se relacionan a continuación:

### EQUIPO RESPONSABLE COVID-19

Dirección: D. Rafael López González (responsable).

Secretaría: D. Ángel Gimeno Ballesteros.

Representante profesorado: D. Alberto Copado Mozos

Representante de familias: D<sup>a</sup> Verónica Valbuena De La Rosa

Representante de limpieza: D<sup>a</sup>. Cristina Laguna Morales

Representante de alumnado: Javier López Martín

Este equipo tendrá la función de coordinar todas las acciones que se pongan en marcha en el centro para asegurar la seguridad del alumnado y del personal del mismo.

Todo el personal y usuarios del centro que acuden al mismo en el curso 2021/2022 son informados de que asumen un compromiso con el mismo, una declaración de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las normas generales establecidas en el centro y en este documento. Se informa igualmente, que cualquier miembro que no cumpliera con dicho compromiso, estaría fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando la labor que lleva a cabo el centro de garantizar la seguridad del resto de usuarios.

Las medidas adoptadas en este Plan de Inicio, podrán ser modificadas en cualquier momento, siempre que se estime necesario para la mejora de la seguridad o si las autoridades sanitarias así lo indican.

A continuación, detallamos cada uno de los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 en nuestro centro educativo.



## LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

## ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

Se han establecido las medidas necesarias de adecuación de todos los espacios del centro para el cumplimiento de las medidas de seguridad: limpieza y desinfección, dispensadores de gel hidroalcohólico, cartelería, señalización de recorridos y distancia interpersonal de 1,5 metros. Así, se recogen las mismas de forma más específica dependiendo del espacio que se trate:

- Entradas:
  - Cartelería de indicación de recorridos de entrada y salida y de iconografía de normas Covid-19.
  - Dispensador de gel hidroalcohólico.
  - Alfombras desinfectantes.
  - Limpieza y desinfección.
- Secretaría:
  - Reorganización del mobiliario.
  - Instalación de mampara protectora.
  - Instalación de dispensador de gel hidroalcohólico.
  - Cartelería de control de aforo.
  - Eliminación de pestillo en puerta.
  - Limpieza y desinfección.
- Despachos y espacios de usos múltiples.
  - Reorganización de mobiliario.
  - Dispensador de gel hidroalcohólico.
  - Cartelería de control de aforo.
  - Eliminación de pestillos en puertas.
  - Limpieza y desinfección.
- Patio.
  - Cartelería de señalización de distribución grupos-aula.
  - Señalización de distancia de seguridad interpersonal en el suelo para la realización de filas.
  - Señalización de recorridos.
  - Limpieza y desinfección.
- Aseos.
  - Dispensadores de jabón y papel secamanos.
  - Dispensadores de gel hidroalcohólico.
  - Papeleras con tapa y pedal.
  - Cartelería con iconografía normas covid-19.
  - Cartelería de aforo.



- Limpieza y desinfección.
- Aulas.
  - Construcción de aula con tabiques de Pladur para albergar al grupo de 3º de ESO.
  - Instalación de mamparas en las aulas de toda la etapa de EI y 1º de E. Primaria.
  - Habilitación del aula de Tecnología como aula del grupo de 1º de ESO.
  - Reorganización de mobiliario, eliminando la mayoría del mobiliario auxiliar para la ampliación de espacios.
  - Purificadores de aire con filtros HEPA.
  - Dispensadores de gel hidroalcohólico.
  - Eliminación de pestillos en puertas.
  - Señalización en el suelo de la colocación de las mesas.
  - Colocación de papeleras con tapa y pedal para las mascarillas.
  - Colocación de cartelería con iconografía de normas covid-19.
  - Limpieza y desinfección.

Se ha solicitado al Exclamo. Ayuntamiento de Puertollano el uso de la Plaza San José para el recreo del alumnado de E. Secundaria.

Se han establecido los siguientes elementos efímeros que ayudan al cumplimiento de las normas de seguridad antes relacionadas:

- Materiales.
  - Uso obligatorio de mascarilla en el centro a partir de los 6 años.
  - Mamparas aislantes en Secretaría, aulas de E. Infantil y 1º E. Primaria.
  - Purificadores de aire con filtros HEPA en todas las aulas.
  - Uso de pañuelos desechables.
  - Uso de gel hidroalcohólico.
  - Papeleras con tapa y pedal.
  - Líquido desinfectante y papel de secado para mobiliario y elementos de trabajo.
  - Alfombras desinfectantes.
  - Cartelería y señalización.
- Organizativas.
  - Ventilación de aulas, despachos y otros espacios.
  - Limpieza durante el horario lectivo.



## ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

Cada etapa educativa tendrá una puerta de entrada y salida diferente, así como, un horario escalonado de los grupos-aula que las conforman. Ello, queda en el siguiente cuadro:

ETAPA EDUCATIVA	PUERTA DE ENTRADA/SALIDA	HORARIOS DE ENTRADA/SALIDA	NÚMERO DE ALUMNADO
INFANTIL	C/ Fulgencio Arias, 23	3º EI: 8:50-13:50	19
		2º EI: 9:00-14:00	18
		1º EI: 9:10-14:10	17
PRIMARIA	C/Fulgencio Arias, 21	6º EP: 8:45-13:45	20
		5º EP: 8:45-13:45	24
		4º EP: 8:50-13:50	22
		3º EP: 8:55-13:55	22
		2º EP: 9:00-14:00	22
		1º EP: 9:05-14:05	22
SECUNDARIA	C/ Alfonso X el Sabio, 30	3º y 4º ESO: 8:30-14:30	28 + 17 = 45
		2º y 1º ESO: 8:30-14:30	28 + 20 = 48

Respecto a las entradas al centro se sigue el horario establecido y caso de retraso solo se podrá entrar al centro en horario de recreo.

Respecto a las salidas del centro, se recomienda en la medida de lo posible recoger a los alumnos/as en los cambios de clase o en el horario de recreo y avisando siempre previamente al tutor/a.

Todos los recorridos de entrada y salida están señalizados con flechas adhesivas, correspondiendo para la entrada las de color verde y para la salida de color rojo.





Se recomienda en las etapas de Primaria y Secundaria, que las familias no acompañen hasta las puertas de entrada al alumnado para poder agilizar las mismas.

## ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

Para los desplazamientos por el centro se han establecido recorridos que están señalizados mediante flechas adhesivas de color azul. Para la subida y bajada de escaleras, así como, para los desplazamientos en pasillos se circulará por la derecha lo más próximo a la pared sin llegar a tocarla.

## ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y LOS TRABAJADORES.

- Espacio de uso del alumnado: aulas y espacios comunes.
  - Aulas: se mantendrá, de forma general, la separación interpersonal de 1,5 metros, según lo establecido por el RD-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria originada por Covid-19, así como en la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022. La distribución del alumnado por aulas se refleja en la siguiente tabla:

GRUPO	AULA	SUPERFICIE	ALUMNADO+ PROFESOR	CUMPLIMIENTO NORMA
1º EI	A1	47 m	17 + 1	-
2º EI	A2	39 m	18 + 1	-
3º EI	A3	39 m	19 + 1	-
1º EP	A4	42 m	22 + 1	-
2º EP	A5	54 m	22 + 1	-
3º EP	A6	54 m	22 + 1	Sí
4º EP	A8	55 m	21 + 1	Sí



5º EP	A7	56 m	20 + 1	Sí
6º EP	A12	56 m	20 + 1	Sí
1º ESO	A10 (Tecnología)	55 m	28 + 1	Sí
2º ESO	A14	56	20 + 1	Sí
3º ESO	Gimnasio	75 m	28 + 1	Sí
4º ESO	A13	52 m	17 + 1	Sí

- En los cursos de la etapa de E. Infantil, así como en 1º y 2º de E. Primaria se han establecido grupos de convivencia estable en los que no es necesaria la distancia interpersonal, tal y como recoge la normativa vigente.
- En los grupos de 3º a 6º de E. Primaria se ha procurado minimizar el número de docentes, incluso cumpliendo todos los grupos la distancia de seguridad.
- Se ha distribuido el alumnado por sectores de convivencia, los cuales comparten el mismo grupo de docentes.
- Instalación de mamparas protectoras en todas las aulas de E. Infantil y 1º E. Primaria.
- Uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años, con las excepciones contempladas por la legislación vigente.
- Separación de recreos según los grupos de convivencia estables establecidos. Durante dicho periodo lectivo, estos grupos estables podrán interaccionar sin tener que guardar la distancia de seguridad interpersonal de forma estricta.
- Reducción de las actividades complementarias a las que se consideren imprescindibles.
- Espacios de uso del personal docente.
  - Se limita el aforo de estancia en los distintos espacios:
    - Despachos: aforo de 1 persona.
    - Sala de profesores: aforo de 10 personas.
  - Se dispondrá de líquido desinfectante y papel secante en estos espacios para la desinfección del material o elementos utilizados al finalizar su uso.



## ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEA Y REUNIONES.



Como norma general no se realizarán asambleas ni reuniones presenciales con las familias de los alumnos del centro, se realizarán por vía telemática.

Las asambleas generales del profesorado y claustro serán vía telemática en el mismo centro, tal como indica la normativa vigente.

Si alguna reunión con participación múltiple fuera estrictamente necesaria, se organizarían en todo momento teniendo en cuenta los criterios sanitarios (número máximo de asistentes, espacios amplios, uso obligatorio de mascarillas, distancia de seguridad, etc).

## **O**RGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

La entrada de las familias al centro será de manera excepcional y sólo en ocasiones que su presencia sea imprescindible. En dicho caso, se realizarán por la puerta principal, en el camino indicado y se llegará hasta el patio para asegurar las medidas de seguridad.

## **O**RGANIZACIÓN DEL COMEDOR Y AULA MATINAL

La organización del comedor y aula matinal se realizará atendiendo lo regulado por la Resolución del 21/06/2021 publicada por la Consejería. De esta manera:

- Se realizará en un solo turno ya que el número de solicitantes cumple con el aforo permitido en el mismo. Además, dichos servicios los realiza una empresa distinta al centro.
- Cada usuario ocupará siempre la misma mesa y la misma silla.
- Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre ellos exista una distancia de 1,5 metros.
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.



- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021-22.

La organización del servicio de comedor y aula matinal vendrá determinada por las siguientes pautas:

- El servicio de comedor y aula matinal comenzarán a partir del lunes 13 de septiembre.
- Antes de entrar al comedor se lavarán las manos con agua y jabón, una vez dentro, se desinfectarán con gel hidroalcohólico y, una vez terminada la comida volverán al desinfectarse con gel hidroalcohólico.
- Cada tutor dispondrá de un dispensador de jabón y papel para el secado de manos para realizar el lavado de las mismas en los aseos asignados de manera usual a cada grupo.
- Una vez realizado el lavado de manos, el alumnado esperará en su puesto de fila con su tutor/a hasta que se queden con el responsable del comedor de ese día.
- Al final de la jornada lectiva cada tutor acompañará al alumnado usuario del comedor al puesto asignado para el grupo en la fila de entradas/salida.
- Entre los alumnos que no coincidan en el mismo grupo se dejará entre ellos un sitio libre (1,5m).
- Todo el personal de comedor utilizará obligatoriamente mascarilla, bata higiénica, uniforme exclusivo para el periodo de trabajo y se cambiarán de ropa al entrar y una vez finalizado el comedor.
- La ventilación de las instalaciones del comedor se realiza antes, durante y después de la estancia del alumnado en el mismo. Se cuenta con una puerta de doble hoja para poder facilitar la entrada y salida de aire.
- La información de alérgenos será colocada en la silla del alumno correspondiente ya que cada día ocuparán el mismo sitio.
- La limpieza y desinfección de estropajos se realiza con solución de lejía seis veces al día.
- Asegurando una limpieza higiénica, en la sala de comedor solo se utilizará papel desechable, cubiertos, platos y pan protegidos con plásticos individuales.
- El horario del aula matinal será de 7:45 a 8:45 horas. La persona responsable del aula matinal, a las 8:40 horas, llevará al alumnado usuario al Centro, donde cada tutor se hará responsable del cada alumno/a.
- El alumnado será recogido por sus familias en el comedor en horario de 14:30 (septiembre y junio) y 15:30 (octubre-mayo). Se deberá mantener la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones en la espera y recepción del alumnado por parte de las familias.



- Si en algún momento, existe un caso con posibles síntomas relacionados con COVID durante el período de comedor, se avisarán al responsable COVID del centro, éste se pondrá en contacto con la familia y el alumno/a será llevado a la sala COVID del centro educativo, ya que la distancia es muy corta y así evitar el contacto con el resto de alumnado. Permanecerá en aislamiento hasta que la familia le recoja.

## **M**EDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Las principales medidas de prevención personal frente a Covid-19 son:

- **HIGIENE DE MANOS:**
  - El correcto lavado de manos será especificado mediante cartelería en cada una de las aulas y aseos, realizándose de manera programada en varios momentos de la jornada, y siempre que se considere necesario, que se programan en:
    - Inicio de la jornada.
    - Antes de la merienda.
    - Antes/después de manipular un material común.
    - Antes/después del periodo de recreo.
    - Al final de la jornada.
  - Se seguirá el protocolo establecido por sanidad para el lavado de manos.
  - Los aseos dispondrán de jabón de manos y papel para su secado, el cual se depositará en papeleras con tapa.
  - Se dispondrá del gel hidroalcohólico para las ocasiones en las que no sea posible el lavado con agua y jabón.
  - El uso de gel hidroalcohólico, sobre todo en los cursos inferiores, estará controlado por el docente.
- **ETIQUETA RESPIRATORIA:** indicada mediante cartelería en cada grupo-aula.
- **ESTORNUDOS-TOS:**
  - Se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado, indicado mediante cartelería en cada grupo-aula.
  - Se procederá al lavado de manos después de cada episodio.
- **USO DE PAÑUELOS DESECHABLES:**
  - El alumnado dispondrá de los mismos de manera individual y como material de clase.



- En las aulas se dispondrá de dispensadores de pañuelos desechables.
- Los pañuelos serán depositados en papeleras con tapa y pedal.
- Se procederá al lavado de manos después de su uso.
- **USO DE GUANTES NO RECOMENDABLE:** indicado mediante cartelería específica en cada grupo-aula.

## UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS:

La mascarilla será de uso obligatorio en el colegio para el profesorado y el alumnado, a partir de 1ºE. Primaria siguiendo los siguientes criterios:

- Será de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.
- Será obligatoria en el transcurso de toda la jornada lectiva.
- Se explicará y se exigirá el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- El centro dispondrá de mascarillas higiénicas para el profesorado. El uso de otro tipo de mascarilla por el mismo vendrá determinado por el Servicio de Prevención.
- El centro dispondrá de mascarillas higiénicas para reposición puntual de las del alumnado como es en caso de rotura, olvido, etc.
- El centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas, ya que son necesarias en caso de la aparición de sintomatología en algún miembro del alumnado o del personal docente.

De forma general, y de acuerdo a la normativa vigente, no será recomendable su uso en los siguientes casos:

- Menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia) que esperen con sus familias a recoger hermanos.
- Personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
- Personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla.



## **O**RGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN EL CENTRO.

Se establecen las siguientes medidas organizativas:

- Se fomentará el uso individualizado del material escolar.
- El material escolar del alumnado no se quedará en el centro, sino que se llevará a casa a diario.
- Se evitará al máximo la presencia de juguetes, equipos o material didáctico de uso común, así como su uso compartido.
- En el caso que sea inevitable el compartir algún material o elemento, se desinfectará antes y después de su uso, se procederá al lavado de manos, se evitará tocarse la nariz, boca, ojos,...
- Se evitará el uso y circulación de papel.
- El personal docente se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico en el caso de requerir algún material del alumnado.
- El personal docente dispondrá de líquido desinfectante y papel de secado para limpiar y desinfectar su puesto de trabajo y elementos del aula que haya utilizado antes de abandonar el aula.
- El alumnado deberá despejar, limpiar con el limpiador suministrado por el docente y secar con papel, su mesa y su silla al final de la jornada lectiva.
- Se proveerá de los mismos elementos a los despachos o salas con ordenadores de uso de profesores.

## **L**IMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

## **P**ROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

El protocolo de limpieza y desinfección del centro será el que se expone a continuación:



- Limpieza y desinfección de todo el centro una vez al día por cuenta del servicio externo de limpieza, prestando especial atención en los elementos comunes y especialmente sensibles como pomos, pasamanos, mesas, perchas, etc.
- Refuerzo del servicio de limpieza durante la jornada lectiva de las zonas con uso más frecuente, espacios comunes y aseos.
- Limpieza y desinfección por parte de cada profesor del puesto de trabajo en cada uno de los cambios de clase y al final de la jornada. Para ello dispondrá de solución desinfectante y papel para su secado.
- Todo el material de limpieza y desinfección utilizados, tanto por el servicio externo de limpieza como por el personal docente, será homologado y utilizado en las dosis indicadas por las normas sanitarias correspondientes.

## V ENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Las tareas de ventilación en cada una de las aulas se realizarán diariamente y con la mayor frecuencia con la que sea posible. Se seguirán las siguientes pautas:

- Cuando la meteorología lo permita, las ventanas permanecerán abiertas.
- Cuando las temperaturas sean demasiado bajas será obligatoria una ventilación de al menos 5 minutos antes de la entrada del alumnado, en los intercambios de profesores, a la entrada y salida del recreo y al finalizar la jornada.
- Al final de la jornada, el personal docente dejará las ventanas abiertas con las persianas en rejilla. Éstas serán cerradas por el personal de limpieza una vez realizada la limpieza y desinfección de las aulas.
- En la medida de lo posible, se recomienda que las puertas permanezcan abiertas durante la jornada.

Estas mismas medidas se adoptarán en los despachos y espacios comunes.

## D ESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

Se seguirán, de manera general, las siguientes medidas:





- Aulas:
  - Se evitará el intercambio de material escolar por parte del alumnado.
  - Se evitará el intercambio de mesas y sillas por parte del alumnado.
  - Se procederá a la desinfección con líquido desinfectante y posterior secado con papel de las mesas y las sillas por parte del alumnado.
  - Se procederá a la desinfección del puesto de trabajo y todos los elementos que se haya utilizado el personal docente después de su uso con líquido desinfectante y su posterior secado con papel.
  - El alumnado deberá llevar su propia solución hidroalcohólica como papel de secado. Se desaconseja el uso de toallitas.
- Aparatos y materiales.
  - Se recomienda el uso individualizado de los materiales por el personal docente. En caso de tener que utilizarse se desinfectará y secará al finalizar su uso.
- Aseos:
  - Se reforzará su limpieza y desinfección durante la jornada lectiva.
  - Se realizará su limpieza y desinfección, siempre, al final de la jornada.

Los profesionales del Departamento de Orientación, Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, siempre que sea posible, atenderán las necesidades del alumnado que lo precise dentro del grupo-clase. Cuando esta tarea no sea posible, el alumno acudirá a la sala de audición y lenguaje una vez que sea ventilada y desinfectada y, cuando se dé por finalizada la sesión, se volverá a desinfectar los materiales utilizados, el espacio empleado y se ventilará al menos durante 5 minutos para que pueda acceder el siguiente alumno.

## ESTION DE RESIDUOS.

Se prioriza el uso de papeleras con tapa y pedal, con bolsa, en todas las aulas, aseos, zonas de administración, sala de profesores y aula de aislamiento. Se realizará la limpieza y desinfección de papeleras, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

La gestión de los residuos empleados en la limpieza del centro y los utilizados por el alumnado y profesores se depositarán en contenedores protegidos y con



pedal y las mascarillas desechables junto con el material de higiene personal se agruparán de manera individual y se depositará en la fracción resto.

Si algún alumno/a o trabajador/a presenta síntomas a lo largo de la jornada, la persona será aislada en una de las dos aulas habilitadas como zonas de aislamiento. Mientras que los contenedores que haya utilizado a lo largo de la jornada, se precintarán, se aislarán y los desechos recogidos serán protegidos con doble bolsa.

## **L** IMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

Se seguirán las siguientes pautas de limpieza de los distintos elementos que conforman los aseos:

- Puertas y paredes: con solución desinfectante y su posterior secado, una vez al día.
- Lavabos y griferías: con solución desinfectante en cada una de las actuaciones que se realicen en estos espacios.
- Dispensadores de jabón: con solución desinfectante en cada una de las actuaciones que se realicen en estos espacios.
- Inodoros: solución desinfectante y su posterior secado con papel de las superficies exteriores para evitar la humedad, en cada una de las actuaciones que se realicen en estos espacios.
- Papeleras: se eliminarán las bolsas con los residuos y se pondrán bolsas nuevas.

El uso de los aseos se realizará por sectores de convivencia y según el horario que se especifica en la siguiente tabla:

<b>CURSO</b>	<b>HORARIO (SEP-JUN/OCT-MAY)</b>	<b>UBICACIÓN BAÑOS</b>
1º EI	11:30 - 11:45 / 11:40 – 12:00	Infantil
2º EI	11:30 - 11:45 / 11:40 – 12:00	Infantil
3º EI	11:30 - 11:45 / 11:40 – 12:00	Infantil



1º EP	11:15 - 11:45 / 12:00 – 12:30	Patio
2º EP	11:15 - 11:45 / 12:00 – 12:30	Patio
3º EP	11:15 - 11:45 / 12:00 – 12:30	Patio
4º EP	10:30 – 11:00 / 11:00 – 11:30	Patio
5º EP	10:30 – 11:00 / 11:00 – 11:30	Patio
6º EP	10:30 – 11:00 / 11:00 – 11:30	Patio
1º ESO	11:15 – 11:45	Planta 2ª
2º ESO	11:15 – 11:45	Planta 1ª
3º ESO	11:15 – 11:45	Planta 3ª
4º ESO	11:15 – 11:45	Planta 3ª

## **G** ESTIÓN DE CASOS.

La asistencia diaria al centro educativo por parte del profesorado será respaldada por una declaración responsable firmada a principio de curso en la que se comprometen a medirse la temperatura diariamente antes de salir, a no asistir al centro si se tiene algún síntoma relacionado con la Covid-19 y a dirigirse al aula del aislamiento del centro si se notan síntomas a lo largo de la jornada laboral. Para ello se va a tener que rellenar una hoja de registro de temperatura diaria.

Por otro lado, las familias, a principio de curso, también se comprometen a realizar el mismo procedimiento, medir su temperatura diariamente antes de acudir al centro educativo y no asistir al mismo si se tiene cualquier síntoma.

A continuación, se relacionan los síntomas más frecuentes de Covid-19:



- Fiebre o febrícula ( $>37,2^{\circ}\text{C}$ ).
- Tos.
- Dolor de garganta.
- Congestión nasal.
- Dolor de cabeza.
- Vómitos.
- Diarrea.
- Dolor abdominal.
- Dolor muscular
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Disminución de los sentidos del olfato o gusto.

Con todo ello se pretende prevenir la expansión de la pandemia si alguno de los alumnos o del profesorado tiene sospecha de poder padecer Covid-19.

Si a lo largo de la jornada sucede algún contratiempo que incluya tener algún síntoma compatible de Covid-19, la persona, ya sea alumno, profesor o equipo directivo, avisará al director del centro, se dirigirá al aula de aislamiento y se desinfectará de inmediato la zona de donde provenga para impedir que se propague. Las papeleras utilizadas serán puestas en cuarentena y se le otorgará una mascarilla quirúrgica nueva. Si se trata de un alumno, se contactará con la familia para que vengán a recogerlo y si se trata del equipo docente, se contactará con prevención de riesgos laborales para tomar medidas. En ambos casos se avisará al centro de salud correspondiente para que comuniquen el protocolo necesario a seguir.

Las aulas de aislamiento son un espacio clave para prevenir la propagación de la pandemia dentro del centro, ya que en el momento en el que se detecte algún síntoma, la persona será separada del resto del grupo de personas para evitar su propagación.

Después del aislamiento y el seguimiento del protocolo a seguir, si la persona aislada confirma su positivo en Covid-19 permanecerá en aislamiento en su domicilio.

Aquel alumno/a que, por prescripción médica, como caso excepcional, su condición sea vulnerable a lo largo de toda la pandemia, tendría derecho a recibir una educación de calidad y equitativa a través de las plataformas virtuales utilizadas en el centro. Pudiendo seguir el ritmo del resto de la clase que lo hará de manera presencial.



## O TRAS ACCIONES.

## C OORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

La coordinación del centro educativo con el centro de atención primaria de la zona es imprescindible cuando se detecte algún posible caso de contagio por Covid 19. El centro correspondiente a nuestra zona es el siguiente:

### Centro de salud: Barataria

Dirección: Avenida 1º de Mayo, 32

Localidad: Puertollano      Código postal: 13500

Teléfono centralita: 926 432314

Y el número de teléfono d urgencias es el: 112

## V ÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.

El equipo directivo informará de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro a toda la comunidad educativa:

- Personal docente: se informará en las reuniones de claustro de inicio de curso.
- Alumnado: estas medidas serán transmitidas al alumnado por el profesor-tutor en los primeros días de clase para establecer las rutinas necesarias, así como recordarlas a las familias en las reuniones de tutorías grupales.
- Familias: se informará a las familias de estas medidas con anterioridad al inicio de curso, 9 de septiembre. Este documento será presentado al Claustro y al Consejo Escolar para su posterior aprobación por la dirección del centro. Será el profesor-tutor el intermediario en la comunicación de dudas entre familia-centro.
- Comunidad educativa en general: uso de cartelería, infografía y señales.



- Además, se actualizará la información de manera permanente tanto en la página web y redes sociales del centro como a través de la Plataforma Papas o Educamos y corre corporativo.

## **E** DUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

- EDUCACIÓN PARA LA SALUD: las actividades de educación para la salud que incluyen las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 se recogerán en la PGA correspondiente al curso 2021-22. Estas actividades incluirán los síntomas, protocolo de actuación en la aparición de casos, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos, medidas de prevención personal, uso de mascarillas, conciencia de la interdependencia entre las personas y el entorno y el fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de los demás, prevención del estigma. Se realizará un recordatorio al inicio de cada jornada lectiva de las medidas básicas hasta que se hayan adquirido las nuevas rutinas. Además, todas estas medidas se tratarán de manera transversal en las distintas materias, en las tutorías y en los proyectos interdisciplinares llevados a cabo por el centro.
- FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES: a través de la formación proporcionada a través del Centro Regional de Profesores y cualquier otra entidad que la proporcione.

## **I** DENTIFICACIÓN / ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

La identificación y el establecimiento de sectores dentro de nuestro centro se han realizado bajo la supervisión del servicio de inspección de nuestra comunidad autónoma.

Adjuntamos en el ANEXO I los datos correspondientes a la misma para facilitar la tarea de los servicios sanitarios ante una posible situación de crisis en un futuro.



## **O**RGANIZACIÓN ACADÉMICA: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones didácticas deberán ser adaptadas recogiendo una serie de modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria, tal y como recoge la Resolución 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan las medidas educativas para el curso 2021-2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Deben contemplar tres situaciones principales que pueden surgir a lo largo del curso escolar 2021/2022: educación presencial, educación semipresencial y educación no presencial.

Las principales medidas que contemplan las programaciones didácticas este curso son las siguientes:

- Punto de partida: debido a la recogida de propuestas de mejora realizada al finalizar el curso 2020/2021 y se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación inicial.
- Medidas generales para la consecución de resultados de aprendizajes imprescindibles: es de vital importancia adquirir los conocimientos que se pudieron quedar en el aire el curso pasado.
- Medidas de inclusión educativa: hoy en día es muy necesaria la observación de las posibles necesidades que puedan surgir en el alumnado para poder compensar carencias o problemáticas relacionadas con la falta de equidad en la sociedad. Contando con el departamento de Orientación se ofrece una ayuda de calidad para solventar los inconvenientes que aparezcan.
- Modalidad de formación: las programaciones didácticas reflejarán las modificaciones que sean necesarias al producirse una crisis sanitaria que provoque la educación no presencial. Por tanto, deben quedar reflejados los siguientes escenarios:
  - Formación presencial: seguimiento y apoyo del alumnado diariamente en el centro educativo. Se incluye la normativa de cursos anteriores, los contenidos que se han contemplado en la programación y las metodologías presenciales que se desarrollan con normalidad.
  - Formación semipresencial: se utilizarán recursos para actividades lectivas presenciales que sean más esenciales, complicadas y completas, dejando las tareas menos dificultosas para los días que



- no se asista al centro educativo y facilitar la ejecución de las mismas.
- Formación no presencial: debe quedar reflejada en cada programación didáctica los elementos que sean necesarios para cambiar a la educación online. Cuales son las herramientas a utilizar, con qué frecuencia estaremos en contacto con nuestro alumnado y la metodología a utilizar en los días en los que no se pueda asistir al centro educativo.
  - Atención al alumnado aislado o con problemas de salud: se elaborarán planes de trabajo para poder adaptar su educación a la situación que está viviendo. En la programación se contemplará este escenario aunque se especificará más adelante en el momento en el que surja un caso de este tipo dentro del aula.